NOTA DNCP/DNC/N° 20.951 / 2015

Asunción, 09 de Setiembre de 2015.

REF.: EXP. N° 320.484 (08/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN". – ID N° 290.767 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

SEÑOR.
WILLIANS ADORNO FERNÁNDEZ, Director.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE DEFENSA.
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA NRO. 2.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 d (experiencia) anexo B:
1.1. Favor excluir o modificar el término "similar", por ser el mismo un criterio ambiguo y subjetivo, se solicita indicar un criterio directo conforme a la denominación y objeto del llamado.
1.2. SE REITERA: indica "Presentación de contratos y/o facturas (publicas/privadas) correspondientes al año: 2012, 2013 y 2014 (Se deberá presentar como mínimo 2 (un) contratos y/o facturas por cada año que sumados representen como mínimo el 50% del total de la oferta)", favor indicar que los contratos y/o facturas deben ser de servicios de impresión.

2. Punto 34 (plazo de entrega) anexo B: en este punto indica "05 (CINCO) días hábiles de recepcionada la misma, en tanto que en el plan de entregas del anexo C, indica "05 días hábiles posterior a la Orden de Servicio emitida por la convocante. Favor ajustar.

3. En las especificaciones técnicas, Anexo C: donde indica "según muestra a convenir a disposición", favor indicar día, hora, lugar para la exposición de las muestras.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py